

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Anuncio de 12 de junio de 2017, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, por el que se convoca para el levantamiento de acta previa a la ocupación de determinada finca afectada por la construcción de la instalación eléctrica que se cita. (PP. 1929/2017).

Por Resolución de la Delegación Territorial en Sevilla de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía de fecha 25.1.2014 se declaró la Utilidad Pública, en concreto, de la instalación eléctrica indicada. Con fecha 25.1.2017 se presentó modificación al proyecto inicial, y se modificó la Relación de Bienes y Derechos afectados. Mediante Resolución de 15.3.2017 se revocó el Acta Previa de Ocupación existente para la finca núm. 3, y se ordenó tramitar Acta Previa de Ocupación con la nueva afección.

Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica, S.L.
Domicilio: Avda. de la Borbolla, núm. 5.
Emplazamiento: Varios.
Finalidad de la instalación: Mejorar suministro eléctrico.

Línea eléctrica.
Origen: Apoyo núm. 1 SE Don Rodrigo.
Final: Apoyo núm. 88 SE CLH Nuevo Arahal.
T.m. afectados: Utrera, Alcalá de Guadaíra, Carmona y El Arahal.
Tipo: Aérea.
Longitud en km: 21,617.
Tensión en servicio: 66 KV KV.
Conductores: LA-280.
Apoyos: 88 apoyos de celosía.
Aisladores: U-100-BS.

Referencia: R.A.T: 111636. EXP.: 265431.

Dicha declaración lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados, e implica la urgente ocupación, de conformidad con lo establecido en el art. 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico.

En su virtud, esta Delegación, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados para que comparezcan en el Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el precitado art. 52, llevar a cabo el levantamiento de las Actas Previas a la ocupación y, si procediera, el de la de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar, a su costa, de Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

En el caso de que se haya obtenido algún tipo de acuerdo escrito con la empresa beneficiaria, relativo al asunto, no será precisa la asistencia, aportándose en todo caso dicho acuerdo alcanzado con la misma.

El levantamiento de Actas tendrá lugar el día 13 de septiembre de 2017, en el Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra. El orden de levantamiento de Actas se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, figurando la relación de titulares convocados en el tablón de edictos del Ayuntamiento señalado y como Anexo de este anuncio.

Es de significar que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el art. 41.5 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En el expediente expropiatorio, «Endesa Distribución Eléctrica, S.L.» adoptará la condición de beneficiario.

Sevilla, 12 de junio de 2017.- El Delegado, Juan Borrego Romero.

A N E X O

Referencia: R.A.T: 111636. EXP.: 265431.

Orden: 3.

Municipio: Alcalá de Guadaíra.

Pol.: 026.

Parc.: 00037.

Paraje: Mendieta.

Titular: Rosario Rivas Arcos.

Día: 13.9.2017.

Hora: 10:30.